

**DEUDA PUBLICA INTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO**  
**CONCERTACIONES 2003**  
(En unidades monetarias)

Dispositivo Legal	Fecha de Promulg.	Fuente	Finalidad	Moneda	Monto M.O.	Monto Soles	Tasa de Interés	Periodo Gracia	Periodo Amortiz.
<b>Emisión de Bonos</b>						<b>1 550 000 000</b>			
D.S. 041-2003-EF	26/03/2003	MEF	- Primera Emisión de Bonos Soberanos 2004	S/.	600 000 000	600 000 000	(1)	-,	(2)
D.S. 079-2003-EF	04/06/2003	MEF	- Segunda Emisión de Bonos Soberanos 2004	S/.	950 000 000	950 000 000	(1)	-,	(6)
<b>Crédito Interno</b>						<b>35 602 848</b>			
D.S. 032-2003-EF	17/03/2003	Fdo. MIVIVIENDA	- Financiar 2,778 Bonos Familiares Habitacionales	US\$	10 000 800	35 602 848	(3)	(4)	(5)
<b>TOTAL</b>				<b>S/.</b>	<b>-,-</b>	<b>1 585 602 848</b>			

(1) Fija y se determinará al momento de cada colocación.

(2) De los S/. 600 millones:

- a) El 31-03-03, se colocó S/. 150 millones denominados "Bonos Soberanos Junio 2004", a una Tasa estimada de 5,89%, Tasa cupón de 12,85% nominal anual fija con pagos semestrales, a ser redimidos el 21-06-04.
- b) El 08-04-03, se colocó S/. 150 millones denominados "Bonos Soberanos Octubre 2004", a una Tasa cupón de 5,8975% nominal anual fija con pagos semestrales, a ser redimidos el 08-10-04.
- c) El 12-05-03, se colocó S/. 75 millones denominados "Bonos Soberanos Octubre 2004", a una Tasa cupón de 5,8975 % nominal anual fija con pagos semestrales, a ser redimidos el 08-10-04.
- d) El 13-05-03, se colocó S/. 150 millones denominados "Bonos Soberanos 2002/18ENE2005", a una Tasa cupón de 7,9433 % nominal fija con pagos semestrales, a ser redimidos el 18-01-05.
- e) El 10-06-03, se colocó S/. 75 millones denominados "Bonos Soberanos JUNIO 2010 - VAC", a una Tasa spread de 6,7% +VAC con pagos semestrales, a ser redimidos el 10-06-10.

S/. 600 millones

(3) Devengará intereses a una tasa efectiva anual equivalente al rendimiento de las inversiones en bonos del Fondo MIVIVIENDA, la cual será aprobada semestralmente, por el Directorio para ser aplicada al cálculo de intereses correspondientes al siguiente semestre y será pagadera semestralmente.

(4) Desde la fecha de Suscripción del Contrato hasta el 30-09-04.

(5) Desde el 30-09-04 hasta el 30-09-10.

(6) De los S/. 950 millones:

- a) El 11-06-03, se colocó S/. 150 millones denominados "Bonos Soberanos JUNIO 2005", a una Tasa cupón de 5,89% nominal anual fija con pagos semestrales, a ser redimidos el 11-06-2005.